

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23278 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 770/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GREUTOR, S.L.U., con NIF B60941168, con domicilio en calle Samaniego, 28, local 2, 08035 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210029581-1